



DIRECCIÓN PROVINCIAL
MADRID

Ref.: XXXXXXXXX

REGISTRO DE:

INSS MADRID
S A L I D A
20170XXXXXX
XXXXXXXXXXXXXX

CENTRO DE CONTACTO

C. A. 1. S. S. 21
CL RIO ARLANZA 030
ALCAL A DE HENARES 28803
Teléfono de consulta: 918 892 358
www.seq-social.es
Línea de atención 901 16 65 65

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX 28XXX
MADRID

NUMBRE Y APELLIDOS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DNI / NIE

XXXXXXXXXXXXXX

NASS

XXXXXXXXXXXXXX



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

RESOLUCIÓN

La Directora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social ha aprobado en fecha XXXX- 2017 la pensión de incapacidad permanente, en el grado de TOTAL PARA LA PROFESIÓN **HABITUAL** ,cuyos datos se indican más adelante.

Este grado equivale a una discapacidad igual o superior a un 33%, de acuerdo con el artículo 4.2 del Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Acompaña a este escrito un informe de las bases de cotización utilizadas para calcular la base reguladora de su pensión.

Si no está conforme con esta resolución, puede presentar en la Dirección Provincial una reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente al de recibir esta notificación, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del 11/10/2011).

La Dirección Provincial.1
(Resolución de la D.G. del INSS de 16-12-2015)



2 ;17;0051841 ;111;008952401L;01 001;16460



111111